

DECRETO No. 120-2016.-Del 8 de Septiembre de 2016.

Reformar los Artículos 1, 31 Reformado mediante Decreto No. 200-97, 47, 49, 91, 92 y 95 de la **LEY ORGÁNICA DE MARINA MERCANTE**, contenido en el Decreto No. 167-94 y sus Reformas.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No. 15)

DECRETO No. 121-2016.-Del 8 de Septiembre de 2016.

Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que amplié el Presupuesto de la Institución 150 Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE) del excedente de la Meta de Recaudación **DE LOS RECURSOS PROPIOS (FUENTE 12)**, hasta por un monto de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS (L.11.578,078.00)** de dicha Institución tal como se describe en la estructura Presupuestaria.

(RECURSOS NATURALES)

(ACTA No. 15)

DECRETO No. 122-2016.-Del 8 de Septiembre de 2016.

Reformar por Adición el Artículo 2 del Decreto No. 306-2013, tendiente a Instruir al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas haga las reservas presupuestarias para que en el Presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, se haga la deducción anual por diez años por un monto (L.30,000,000.00). **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ISLAS DE LA BAHÍA. (DESPACHO PRESIDENCIAL)**
(ACTA No. 15)

DECRETO No. 123-2016.-Del 8 de Septiembre de 2016.

Otorgar Reconocimiento Especial al Ciudadano **LENIN VOLTAIRE MORENO GARCÉS**, por sus relevantes servicios a la humanidad, en especial a los vulnerables de nuestro país; concediéndole la **GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO**, Otorgada por este Congreso Nacional **(VICEP. GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN)**
(ACTA No. 15)

DECRETO No. 124-2016.-Del 8 de Septiembre de 2016.

LEY PARA TAMIZAJE NEONATAL OBLIGATORIO.

(LENA KARYN GUTIÉRREZ).

(ACTA No. 15)

DECRETO No. 125-2016.-Del 8 de Septiembre de 2016.

LEY NACIONAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR.

(SALVADOR VALERIANO Y MANUEL IVÁN FIALLOS
RODAS)

(ACTA No. 15)

DECRETO No. 126-2016.-Del 8 de Septiembre de 2016.

ACUERDO EJECUTIVO No. 33-DGTC-2015, de fecha 2 de
Septiembre de 2015, contentivo del **CONVENIO DE
MINAMATA SOBRE MERCURIO.**

(RELACIONES EXTERIORES).

(ACTA No. 15)

DECRETO No. 127-2016.-Del 27 de Septiembre de 2016.

Reformar los Artículos 1 y 4 del Decreto No. 34-2011 de fecha 5 de Abril de 2011, Reformado mediante Decreto No. 159-2013, fechado el 31 de Julio de 2013, en donde se autoriza a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEIBA**, Departamento de Atlántida para que pueda obtener Recursos Económicos provenientes de Préstamos del **SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL** que opere legalmente en Honduras, hasta por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.430,000,000.00)**, para readecuar las deudas existentes.

(RODOLFO IRIAS NAVAS)

(ACTA No. 16)

DECRETO No. 128-2016.-Del 27 de Septiembre de 2016.

Autorizar a la **MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA** para celebrar Convenio con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional con el fin de obtener recursos de financiamiento para el proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calles y Aceras en el caso urbano de la Ciudad, por la cantidad de **CATORCE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 14,000,000,00)**.

(YURY CRISTHIAN SABAS)

(ACTA No. 16)

DECRETO No. 129-2016.-Del 27 de Septiembre de 2016.

Otorgar al **PROYECTO DONE UNA AULA**, por medio de sus Coordinador **RODRIGO WONG AREVALO**. Reconocimiento Especial al Excelentísimo Señor Embajador **JOSEPH QUO Y AL DIRECTOR DE LA TRIBUNA**.

(JARIET WALDINA PAZ).

(ACTA No. 16)

DECRETO No. 130-2016.- Del 29 de Septiembre de 2016.

Conceder **AMNISTÍA TRIBUTARIA MUNICIPAL A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS**, hasta el 29 de Diciembre de 2016, para el pago de los intereses, multas o recargos causados de la mora de la **VÍA ADMINISTRATIVA JUDICIAL**, acumulada al 31 de Diciembre de 2015, en el pago de todos los Impuestos Municipales, tasas sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora.

(VICE-PTE.ANTONIO CESAR RIVERA)

(ACTA No. 17)